



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- Prohíbese el estacionamiento sobre el lado oeste de calle Bartolomé Mitre entre calles Salta y Juan B V Mitri.-

ARTÍCULO 2 - Determinase que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, procederá a la señalización y demarcación en el sector de dicha prohibición así como también a la difusión de la presente.-

ARTÍCULO 3º) Impútanse las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la Partida correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente.-

ARTÍCULO. 4º) Derógase toda otra norma que se contraponga a la presente.-

ARTÍCULO. 5º) De forma

Fundamentos

Sra. Presidenta:

Consideramos para este proyecto la necesidad de ordenar el tránsito en zonas de la ciudad donde se generan problemas, con el fin de proteger la integridad física de peatones, motociclistas y conductores/as de vehículos, y;

El ordenamiento del tránsito vehicular merece especial y permanente atención para evitar los problemas que se suscitan cotidianamente y sus consecuencias negativas;

Calle Bartolomé Mitre entre Salta y Juan B V Mitri, es una vía de comunicación muy transitada y con un ancho de calle angosto;



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

Cuando se estacionan dos vehículos en forma paralela en ambas manos de calle Mitre entre las arterias mencionadas se hace prácticamente imposible que otro vehículo pueda sobrepasar a los vehículos estacionados, y genera una situación de riesgo e incomodidad para quien transita por el lugar, automovilistas, ciclistas y/o motociclistas.

Durante los días anteriores a la presentación de este proyecto se ha producido un accidente de tránsito, así como en ocasiones anteriores.

Por eso estimamos necesario avanzar con el tratamiento y aprobación de este proyecto.